

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-20-120118 – “Consultor/a para la Evaluación del Efecto 2 del Programa País 2019-2022 de PNUD”

Fecha: 22/11/2020

País	Ecuador
Proyecto No	00110180
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento Gestión Ambiental
Título contratación	Consultor/a para la Evaluación del Efecto 2 del Programa País (CPD por sus siglas en inglés) 2019-2022 de PNUD Ecuador: “Se ha fortalecido sus marcos normativos, políticos e institucionales para mejorar la gestión sostenible, participativa y con enfoque de género de los recursos naturales, promoviendo patrones de producción y consumo más responsables, en un contexto de cambio climático”
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	85 días calendario (55 días efectivos de trabajo)

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 7930 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del lunes 30 de noviembre de 2020.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 25 de noviembre de 2020 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)

3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica incluye toda la suma global de los gastos de personal, logísticos, servicios de alimentación, y lo requerido para los procesos de socialización con las organizaciones.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Criterio de Evaluación: Perfil Profesional - 30%	
Educación	Puntaje
Profesional universitario en ciencias ambientales, desarrollo sostenible, cambio climático o afines.	Cumple/no cumple
Estudios de postgrado (Maestría) en el área de las ciencias ambientales, cambio climático, desarrollo sostenible, cooperación internacional, políticas públicas, campos vinculados a estas temáticas.	Cumple/no cumple
Excelente dominio del idioma español e inglés.	Cumple/no cumple

<i>Experiencia profesional</i>	Puntaje
3 experiencias comprobables de evaluación de proyectos o programas con enfoque ambiental y/o desarrollo sostenible.	30
4 años de experiencia en coordinación, planificación estratégica, gestión por resultados y teoría de cambio de proyectos ambientales.	25
Experiencia de al menos 7 años en el sector público y/o privado en el desarrollo de proyectos relacionados con conservación, cambio climático, pesca sostenible, generación de medios de vida sostenibles, biodiversidad y/o bienes y servicios ecosistémicos.	25
Experiencia en al menos 1 proceso aplicando indicadores SMART y reconstruyendo y validando escenarios de línea de base en los últimos 5 años.	15
Se valorará positivamente la experiencia de evaluación de proyectos en el marco del Sistema de Naciones Unidas.	5
Total Ponderación	100 puntos (30%)
Criterio de Evaluación: Ofertas Técnicas - 40%	Puntaje
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación?	25
Total Ponderación	100 puntos (40%)

Criterio de Evaluación: Oferta Económica	30%
Valor Oferta Económica	30
Total Puntaje	30

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros.